ACTA PARCIAL DE PAGO No. 001
CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO No. 055-2026

CONTRATANTE	Nombre o razón social. **MUNICIPIO DE PÁRAMO** Identificación NIT 800 099 819-2 Representante Legal **MAURICIO GAMEZ HERNADEZ**
CONTRATISTA	**COLEGIO FUNDACIÓN MARILLAC** NIT 804 007 335-0 R/L **SOR CELINA MOTTA SANCHEZ** Cedula de Ciudadanía No 28.371.176 expedida en San Joaquín, Stder
OBJETO	**"AUNAR ESFUERZOS CON LA FINALIDAD DE PRESTAR LOS SERVICIOS EN MATERIA DE EDUCACIÓN A LOS MENORES EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD EXCEPCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAMO - SANTANDER"**
SUPERVISOR	**KARLA JULIANA PATIÑO REYES** Secretaria de salud y gestión social
VALOR DEL CONVENIO	El convenio tiene un valor estimado de **TRECE MILLONES SEISCIENTOS MIL PE-SOS ($13.600.000,00) MCTE**, aportados de la siguiente manera **POR PARTE DEL MUNICIPIO:** La administración municipal de Páramo, Santander, aportara la suma de **DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000) MCTE** Incluido el IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del mismo Valor que se encuentra respaldado bajo disponibilidad presupuestal Nro· 26-00058 del 22 de enero de 2026, Representados en PROGRAMA DE FORMA-CIÓN, APRENDIZAJE Y DESARROLLO DE HABILIDADES. **POR PARTE DE LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO:** La suma de **TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($3.600.000,00) MCTE** Representados en PROGRAMA DE INTERNADO Y BIENESTAR
PLAZO INICIAL	El término de ejecucion sera de **DIEZ (10) MESES** contados a partir de la suscripción del acta de inicio
FECHA DE INICIO	30 de enero de 2026
FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN	30 de noviembre de 2026
APROP. PRESUPUESTAL/ FUENTE DE FINANCIACIÓN	**CDP 26-00058** RP 26-00090 **Fuente LIIN SGP LIBRE INVERSIÓN** **Código 2 3 2 02 02 009 41 04 020**

En Paramo, Santander a los ocho (08) dias del mes de mayo, se reunieron en las instalaciones de la alcaldia municipal de Páramo, Santander ubicada en la carrera 3 N° 3 – 40, la Doctora **KARLA JULIANA PATIÑO REYES**, como supervisora del convenio de la referencia en calidad de Secretaria de Salud y el **COLEGIO**

FUNDACIÓN MARILLAC Identificada con Nit 804 007 335-0, representada legalmente por la señora **SOR CELINA MOTTA SANCHEZ** identificada con cedula de ciudadanía No 28 371 176 expedida en San Joaquín, Stder, con el fin de llevar a cabo la revisión de las actividades realizadas en el **CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO No. 055-2026.**

CONSIDERANDO

1 Que el municipio de Paramo suscribió convenio de la referencia, siguiendo la normatividad contractual vigente para la selección del contratista, del cual se debe realizar el acta única de pago de acuerdo con las cláusulas contractuales ya que los servicios se han recibido a satisfaccion por el supervisor del contrato

2 Que, una vez cumplidos los requisitos de contratacion, se procedió a dar inicio a las actividades objeto del contrato, mediante acta de inicio suscrito por las partes

3. Que el contratista presentó informe de actividades y ha cumplido con la totalidad de la ejecucion del objeto del **CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO No. 055-2026.**

4 Que el contratista presentó la segundad social integral del periodo correspondiente al mes de julio, agosto, septiembre donde hace constar la paz y salvo por este concepto durante el periodo de ejecución del contrato

DESCRIPCIÓN	ENTIDAD
N° PLANILLA	ASOPAGOS 36601011
SALUD	SANITAS, NUEVA E.P S S A, EPS-S COOSALUD
RIESGOS LABORALES	POSITIVA
PENSIÓN	PORVENIR, COLPENSIONES, COLFONDOS, PROTECCION
APORTES PARAFISCALES	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR SENA ICBF
VALOR TOTAL PAGADO PLANILLA	$4.667.500
PERIODO PENSIÓN	2026-02
PERIODO SALUD	2026-03

DESCRIPCIÓN	ENTIDAD
N° PLANILLA	ASOPAGOS 36966505
SALUD	SANITAS, NUEVA E P S S. A, EPS-S COOSALUD
RIESGOS LABORALES	POSITIVA
PENSIÓN	PORVENIR, COLPENSIONES, COLFONDOS, PROTECCION
APORTES PARAFISCALES	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

	SENA ICBF
VALOR TOTAL PAGADO PLANILLA	$4.757.500
PERIODO PENSIÓN	2026-03
PERIODO SALUD	2026-04

5 La Entidad Estatal Contratante pagara al Contratista el valor del contrato en la siguiente forma. Mediante cinco (05) actas de pago parcial de forma bimensual, según mensualidades vencidas cada una por la suma de DOS MILLONES DE PESOS ($2,000,000) MCTE cada pago, pagaderos el último dia hábil del mes a partir del mes de Marzo, previa presentación de los documentos que acrediten la prestacion del servicio, asi como certificaciones de cumplimiento de labores del supervisor del contrato y acreditación que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al sistema de seguridad social integral, asl como parafiscales (SENA, ICBF, CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, etc), cuando corresponda **Nota. 2.** El Contratista autoriza al Municipio, para que, por conducto de la secretaría de Hacienda, se efectúe los desembolsos a su favor las deducciones por concepto de los gravámenes Municipales y legales a que hubiere lugar, teniendo en cuenta para la respectiva deducción, los parámetros que para tal efecto haya establecido la disposición que dio origen al gravamen **Nota.3.** Demoras E Intereses Moratorios El Municipio no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al CONTRATISTA cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente documento

6 Que en concordancia con la forma de pago y recibido a satisfacción por el supervisor; es procedente ordenar el pago

7 Por lo antenormente expuesto,

ACUERDAN

PRIMERO. Establecer el Balance Económico del contrato, segun se muestra a continuacion

BALANCE ECONÓMICO DEL CONTRATO		
Valor a Aportar por el Municipio	$10.000.000	
Valor Acta No 1 de Pago		$2 000 000
Saldo por ejecutar		$8 000.000
SUMAS IGUALES	$10.000.000	$10.000.000

SEGUNDO: Autonzar a favor del contratista el pago por valor de **DOS MILLONES DE PESOS ($2.000.000=)** anexando los documentos establecidos para este tramite y sujeto al PAC.

FUENTE	RUBRO	CANTIDAD

LIIN SGP LIBRE INVERSIÓN	2.3 2 02 02 009 41 04 020	Servicio de atención integral a poblacion en condicion de discapacidad	$2 000 000

No siendo mas el objeto de la presente se firma, por los que en ella intervienen

KARLA JULIANA PATIÑO REYES
Supervisora del contrato
Secretaria de Salud y Gestión Social

Sor Celina Motta Sanchez

SOR CELINA MOTTA SANCHEZ
RL COLEGIO FUNDACIÓN MARILLAC
Contratista